



## Documentos solicitados para la inscripción de un hecho civil en los registros civiles suizos

Todos los documentos deben ser **ORIGINALES legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Documentación Consular, Sección Legalizaciones y con Apostilla y una copia adicional**. Tener en cuenta que cada documento debe presentar la apostilla individualmente. **Los documentos no pueden tener una antigüedad superior a los seis meses de emitidos. Los documentos serán enviados a Suiza y no le serán devueltos.**

### Casamiento

- Partida de casamiento (debe mencionar el estado civil de ambos cónyuges al momento del matrimonio)
- Partida de nacimiento esposa/o no suiza/o
- D.N.I., pasaporte o tarjeta de identidad (fotocopia simple) de la / del esposa/o no suiza/o

Si la / el esposa/o no suiza/o fuera soltera/o:

- Certificado de soltería

Si la / el esposa/o no suiza/o fuera divorciada/o:

- Partida de casamiento con mención marginal del divorcio vincular
- Sentencia de divorcio vincular

Si la / el esposa/o no suiza/o fuera viuda/o:

- Certificado de defunción esposa/o fallecida/o

Si la pareja piensa tomar residencia en Suiza después del matrimonio, se debe iniciar el proceso de solicitud de residencia en Suiza en el momento de la presentación de los documentos para la inscripción. Le rogamos presentar además de los documentos antes mencionados.

- Original certificado de antecedentes penales (expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica) traducido en el idioma oficial del cantón, en el que tomará residencia (alemán, francés o italiano) *con Apostilla acompañado de una copia simple*
- Tres solicitudes de visado para Suiza (Formulario D)
- Cuatro fotos de la esposa / del esposo no suiza/o.

El trámite de la visa dura aproximadamente dos meses y solamente después haber obtenido el visado, la esposa / el esposo no suiza/o puede viajar y tomar domicilio en Suiza.

### Nacimiento (padres casados)

- Partida de nacimiento hija/o
- Documento de identidad (fotocopia simple) de la / del hija/o

**Nacimiento (madre suiza soltera/padre suizo soltero)**

- Partida de nacimiento hija/o
- Partida de nacimiento de la madre/del padre no suiza/o
- Pasaporte o cédula de identidad (fotocopia simple) hija/hijo y madre / padre no suiza/o

Si la madre / el padre no suiza/o fuera soltera/o:

- Certificado de soltería (estado civil en el momento de nacimiento de la hija/del hijo)

Si la madre / el padre no suiza/o fuera divorciada/o:

- Partida de casamiento con mención marginal del divorcio vincular
- Sentencia de divorcio vincular

Si la madre / el padre no suiza/o fuera viuda/o:

- Partida de defunción esposa/o fallecida/o

**Divorcio**

- Sentencia de divorcio vincular (con mención de la fecha de la entrada en vigor)
- Partida de casamiento con la mención marginal del divorcio vincular

Si el matrimonio tiene hijos menores de edad, también será necesario:

- Documento oficial en el cual conste quién tiene la tenencia de los niños

**Separación**

- Informar a partir de qué fecha
- Nuevo domicilio de ambos cónyuges

**Defunción**

- Partida de defunción original
- Pasaporte y tarjeta de identidad suizo del difunto, de la difunta

Buenos Aires, 24.04.2017